



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 7.248.-/

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO POSTAS RURALES".

Laja, 22 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa Contratista Juan Carlos Concha Soto de fecha 14.07.2017.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 17.07.2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5,958 de fecha 17.07.2017 que establece Comisión de Recepción Provisoria de la Obra.
- 4.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 07.08.2017.
- 5.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Postas Rurales", ID.3735-14-LE17.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de \$514.080.- I.V.A. incluido, equivalente al Estado de Pago N°3 y Final, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3.- **AUTORÍZASE** el cobro de multa por valor de \$25.000, que corresponde al atraso de actividades, según lo establecido en el numeral 30.3 de las Bases Administrativas Especiales de este proyecto, monto que será descontado en forma administrativa del estado de pago mencionado en el numeral anterior.
- 4.- **ACÉPTASE** como caución de Correcta Ejecución de la Obra "Mejoramiento Postas Rurales", Depósito a la Vista Serie N°0040927 por un monto de \$300.000 del Banco Santander.
- 5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de la Obra "Mejoramiento Postas Rurales", Depósito a la Vista N°0040560 por valor de \$800.000.-.- tomada en el Banco Santander.
- 6.- **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará a solicitud del Contratista, una vez transcurrido 7 meses, desde la fecha de recepción provisoria de ésta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFTL/HL/RVLL/PAA

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- D.O.M. (3)
- Dirección de Control
- D.A.F.
- Secretaria Municipal